

## CASOS DE ÉXITO

Casos  Reales



**Demanda por accidente de tráfico en el cual el demandante resultó lesionado y sufrió daños debido a la conducta negligente del demandado**



Demanda por accidente de tráfico

Publicado 5 de enero 2024 en Economist & Jurist

Por [Alberto Salas](#), Director de TRAFICALIA. Salas Abogados. Especialista en Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho de la circulación y Derecho de familia

---

**CASOS DE ÉXITO**

---

Demanda por accidente de tráfico en el cual el demandante resultó lesionado y sufrió daños debido a la conducta negligente del demandado

## Como consecuencia de las lesiones del accidente el demandante ha tenido un impacto negativo en su vida cotidiana, incluyendo su capacidad para trabajar

- FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 17-01-2022
- Materia: Derecho Civil
- Especialidad: / Derecho Civil / Responsabilidad extracontractual

### Por daños derivados del uso y circulación de vehículos a motor

- Número: 13938
- Tipo de caso: Caso Judicial
- Voces: LESIONES, Responsabilidad civil, RESPONSABILIDAD CIVIL, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, Tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial

## Documentos originales presentados

- [1. Demanda.](#)
- [2. Contestación a la demanda.](#)
- [3. Sentencia.](#)

## El caso

### Supuesto de hecho.

Andalucía., 27-06-2018

En la demanda presentada, se relata un accidente de tráfico en el cual el demandante resultó lesionado y sufrió daños debido a la conducta negligente del demandado. El accidente ocurrió en una intersección cuando el vehículo del demandante fue impactado por el vehículo del demandado, quien no respetó una señal de ceda el paso existente en el cruce.

Como resultado del accidente, el demandante sufrió lesiones significativas y daños materiales en su vehículo. Se adjuntan informes médicos y documentación que respaldan la gravedad de las lesiones sufridas y el impacto negativo en la vida cotidiana del demandante, incluyendo su capacidad para trabajar.

La demanda alega que la conducta del demandado constituye una infracción grave a las normas de tráfico, y se citan disposiciones legales aplicables que establecen las obligaciones del conductor de controlar su vehículo en todo momento y evitar causar daños a otros usuarios de la vía.

### **Objetivo. Cuestión planteada.**

El objetivo del demandante es obtener una compensación justa por los daños personales y materiales sufridos como resultado del accidente de tráfico. El demandante busca que se

reconozca la responsabilidad del demandado por su conducta negligente y que se le otorgue una indemnización que cubra los gastos médicos, los daños al vehículo, así como cualquier pérdida de ingresos o perjuicio sufrido debido a la incapacidad temporal para llevar una vida normal, incluyendo la capacidad para trabajar.

### **La estrategia. Solución propuesta.**

La estrategia del abogado es la interposición de **Demanda de Juicio Verbal por reclamación de cantidad** derivada de daños ocasionados con motivo de la **circulación de vehículos a motor**.

### **El procedimiento judicial**

- Orden Jurisdiccional: Civil
- Juzgado de inicio del procedimiento: Juzgado de primera instancia.
- Tipo de procedimiento: Juicio Verbal.
- Fecha de inicio del procedimiento: 27-06-2018

### *Partes*

**Parte demandante:** – Paco Trujillo.

**Parte demandada:** – Leonardo Cordero. – Compañía de seguros.

### *Peticiones realizadas*

#### **Parte demandante:**

Que se admita el escrito de demanda con sus documentos y copias, se le tenga por comparecido y parte en el proceso y en la representación que ostenta. Además, se pide que se entiendan con él las sucesivas diligencias y de conferir traslado de la demanda y documentos a la(s) parte(s) demandada(s). Asimismo, se solicita que se emplace a la(s) parte(s) demandada(s) para que contesten la demanda en un plazo de diez días y se fije una fecha y hora para la celebración de la vista. Se deja interesado el recibimiento del pleito a prueba y, después de los trámites legales correspondientes, se dicte una sentencia que estime en su integridad la demanda. Se pide que la(s) parte(s) demandada(s) sean condenada(s) solidariamente a pagar a la parte demandante la cantidad de 5.402,51 euros, más intereses moratorios desde la fecha del accidente. También se solicita la condena en costas a la(s) parte(s) demandada(s) y **se declara temeridad**. Por último, se solicita el otorgamiento de la representación procesal mediante designación **apud acta**, según lo establecido en el artículo 24.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### **Parte demandada:**

Se solicita que se admita el escrito presentado, se tenga por recibido y se considere válido. Además, se solicita que se tenga por comparecida y parte en representación de la mercantil. Asimismo, se solicita que se dé contestación a la demanda, **formulando un allanamiento parcial en la cantidad de 2.710,76 €**. Se pide que se continúe el procedimiento y se dicte una sentencia que **desestime en su totalidad los restantes pedimentos de la parte actora**. Se solicita

la **absolución de los representados**, con imposición de costas a la **parte actora por temeridad**. Por todo lo expuesto, se solicita que se haga justicia.

## *Argumentos*

### **Parte demandante:**

– La sentencia condena al conductor y la aseguradora por los daños causados en un accidente de circulación.

– El vehículo implicado, utilizado como taxi durante muchos años, perdió el control e impactó violentamente contra otro automóvil.

– Según la jurisprudencia, los propietarios y conductores son responsables de los daños causados por el uso del vehículo, a menos que se demuestre culpa exclusiva de la víctima o fuerza mayor ajena al funcionamiento del vehículo.

– En este caso, no se alega culpa exclusiva de la víctima ni fuerza mayor que rompa el nexo causal.

– Se argumenta que **el resultado del accidente está cubierto por normas específicas relacionadas con la responsabilidad en accidentes de circulación**.

– Se hace referencia a la interpretación jurisprudencial que establece la obligación de cumplir con los deberes de cuidado en la conducción, salvo excepciones.

### **Parte demandada:**

– La cuestión principal es **determinar si existe un daño personal derivado del accidente, no se discute la ocurrencia del siniestro**.

– Para exigir responsabilidad civil extracontractual, se deben **cumplir los siguientes requisitos: existencia de una acción u omisión ilícita, constatación del daño causado, culpabilidad y nexo causal entre la acción ilícita y el daño**.

– La doctrina jurisprudencial **establece el principio de causación adecuada**, que requiere una relación necesaria, natural y suficiente entre la acción y el resultado dañoso.

– Es **responsabilidad del demandante probar el nexo causal, la base fáctica del siniestro y las consecuencias de su falta**.

– El síndrome postraumático cervical presenta dificultades diagnósticas debido a la falta de objetividad en los datos exploratorios. La ausencia de pruebas médicas irrefutables y la dependencia de las manifestaciones del paciente **requieren un juicio reforzado de probabilidad respaldado por pruebas de presunciones**.

## *Normas y artículos relacionados*

- Código Civil.
- REAL DECRETO 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo
- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Constitución Española.
- Ley de Enjuiciamiento Civil.
- **Artículo 1104. , Artículo 1902. , Artículo 1903. , Artículo 1088.** Código Civil.
- **Artículo 3. Conductores. , Artículo 2. Usuarios. , Artículo 17. Control del vehículo o de animales. , Artículo 18. Otras obligaciones del conductor.** REAL DECRETO 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo
- **Artículo 13. Normas generales de conducción.** Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- **Artículo 195. Infracciones graves. , Artículo 199. Sanciones administrativas a las entidades por infracciones graves. , Artículo 196. Infracciones leves. , Artículo 200. Sanciones administrativas a las entidades por infracciones leves.** Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- **Artículo 117** Constitución Española.
- **Artículo 23. Intervención de procurador. , Artículo 251. Reglas de determinación de la cuantía. , Artículo 231. Subsanción. , Artículo 31. Intervención de abogado. , Artículo 24. Apoderamiento del procurador. , Artículo 394. Condena en las costas de la primera instancia. , Artículo 253. Expresión de la cuantía en la demanda.** Ley de Enjuiciamiento Civil.

## *Documental aportada*

### **Parte demandante:**

#### **Documental.**

- 1- Declaración amistosa de accidente.**
- 2- Certificación del Consorcio de Compensación de Seguros.**
- 3- Documentación del vehículo.**
- 4- Seguro obligatorio y voluntario de responsabilidad civil.**
- 5- DNI. (Documento Nacional de Identificación)**

6- Permiso de conducción.

7- Anexos.

8- Anexos consistentes en cálculo/s de la/s indemnización/es.

9 a 11- Correo/s electrónico/s, de fecha 21-07-2017 y 02-05-2018, enviado/s por el letrado firmante de la presente a la aseguradora demandada.

### **Testifical.**

Declaración de las partes enfrentadas.

### **Pericial.**

Don Rafael, Licenciado en Medicina y Cirugía y Máster Universitario en Valoración Médica del Daño Corporal.

### **Parte demandada:**

#### **Documental.**

1- Escritura de poder para pleitos.

2- Informe Pericial correspondiente.

3- Justificante de transferencia.

4 y 5- Documentación médica de la lesionada.

#### **Pericial.**

Informe pericial del Dr. Fernández.

### *Prueba*

Prueba documental, testifical y pericial en cuanto a la parte demandante y prueba documental y pericial en cuanto a la parte demandada.

### *Estructura procesal*

– El día 27 de Junio de 2018, se llevó a cabo la interposición de demanda por la parte demandante.

– El día 12 de Diciembre de 2019, se produjo la contestación a la demanda interpuesta.

– El día 17 de Enero de 2022, finalmente se concluyó con la sentencia favorable a la parte demandante.

## **Resolución Judicial**

**Fecha de la resolución judicial:** 17-01-2022

### **Fallo o parte dispositiva de la resolución judicial:**

Se estima parcialmente la demanda contra la entidad aseguradora demandada. Como resultado, se condena a la entidad demandada a pagar la cantidad de 3.482,64 euros a la demandante. Dicha cantidad devengará intereses legales incrementados desde la fecha del

siniestro hasta un plazo determinado, a partir del cual los intereses no podrán ser inferiores a un porcentaje establecido, hasta la fecha del pago.

### **Fundamentos jurídicos de la resolución judicial:**

– La demandante reclama una indemnización por los daños personales y materiales sufridos en un accidente de tráfico ocurrido el 07/07/2017. El vehículo asegurado por la demandada, chocó lateralmente con el vehículo de la demandante, causándole lesiones y daños.

– Según la legislación que regula la responsabilidad civil y el seguro en la circulación de vehículos a motor, el conductor de un vehículo es responsable de los daños causados a personas o bienes debido a la conducción. Solo quedará exonerado de responsabilidad si puede probar que los daños fueron exclusivamente por la conducta negligente de la víctima o por fuerza mayor ajena a la conducción o al vehículo.

– En este caso, no se disputa la culpa del conductor del vehículo asegurado por la demandada en el accidente. El punto de controversia se centra en la extensión de las lesiones sufridas por la demandante.

– La Ley de Contrato de Seguro establece que si el asegurador incurre en mora en el cumplimiento de la prestación, se puede imponer una indemnización por daños y perjuicios que consistirá en el pago de intereses de demora. Estos intereses se calcularán según el interés legal del dinero vigente en el momento, incrementado en un 50%. Después de dos años desde el siniestro, el interés anual no puede ser inferior al 20%.

– En cuanto a las costas, al haberse estimado parcialmente la demanda, no se realizará un pronunciamiento condenatorio especial según lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC).

## **Jurisprudencia**

- Audiencia Provincial de Murcia, núm. 787/2018, de 29-11-2018. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 71633301
- Audiencia Provincial de Barcelona, núm. 307/2014, de 08-07-2014. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 69289065
- Audiencia Provincial de Sevilla, núm. 253/2018, de 06-09-2018. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 71638174
- Audiencia Provincial de Soria, núm. 152/2009, de 17-09-2009. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 417086
- Tribunal Supremo, núm. 627/2011, de 19-09-2011. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 2315699
- Audiencia Provincial de Jaén, núm. 146/2016, de 07-06-2016. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 70307147

# Biblioteca

## *Libros*

- Derecho de la Circulación ¿Qué hacer ante una reclamación derivada de un accidente de circulación?
- ¿Cómo reclamar por un accidente de tráfico?

## *Artículos jurídicos*

- La reforma de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (marzo 2002)
- Los aspectos más importantes de la nueva reforma de la Ley de tráfico y seguridad vial (julio-agosto 2014)
- Tras la nueva Ley de Tráfico y Seguridad Vial, el Ayuntamiento quiere modificar la ordenanza municipal correspondiente ¿Podría alterar los límites de las sanciones? (julio-agosto 2010)
- La cuantificación de las indemnizaciones derivadas de accidentes de tráfico (marzo 2018)
- La responsabilidad patrimonial en los accidentes de tráfico (abril 2017)
- Accidentes de tráfico: Secuelas temporales. Las secuelas temporales son indemnizables conforme a la tabla V del RDL 8/2004 (febrero 2006)
- Cómo reclamar las lesiones causadas en accidentes de tráfico que revisten trascendencia penal. (octubre 2014)
- Nueva orientación del Lucro Cesante por Daños Corporales en Accidentes de Tráfico a raíz de la Sentencia de Tribunal Supremo de la Sala de lo Civil de 25/03/2010 (febrero 2011)

## *Casos relacionados*

- Falta contra las personas por lesiones sufridas en un accidente de circulación.
- Reclamación de cantidad por accidente de tráfico
- Responsabilidad extracontractual. Reclamación de daños materiales y lesiones. Accidentes de tráfico
- Denuncia por accidente de tráfico. Falta de lesiones imprudentes.
- Reclamación de cantidad derivada de accidente de tráfico
- Responsabilidad extracontractual. Reclamación de perjuicios económicos. Alquiler vehículo sustitución. Accidente de tráfico.
- Denuncia por accidente de tráfico. Auto de archivo.
- Denuncia por accidente de tráfico. Sentencia de absolución por el principio de presunción de inocencia.
- Responsabilidad extracontractual por accidente de tráfico. Reclamación de cantidad extrajudicial por lesiones corporales



